REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 029 del Recurso de Reposición y en subsidio Apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante señora Claudia Patricia Hurtado Pino y Otros, contra el auto del dos (02) de mayo de 2023, publicado en estado del 03/05/2023.

LA SECRETARIA,

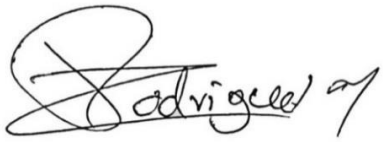

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 319 del Código General del Proceso, vence el once (11) de mayo del año 2023.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.